



En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del 29 de diciembre de 2020 y considerando la emergencia sanitaria decretada mediante diverso Acuerdo del Consejo de Salubridad General, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, aunado a que a esta fecha los servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación han desarrollado sus labores desde su domicilio, por vía electrónica; y, estando presentes a través de la plataforma Microsoft Teams los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con derecho a voz y voto: doctor Diego Gutiérrez Morales, Oficial Mayor, en su carácter de Presidente; los vocales licenciado Omar García Morales, Director General de Recursos Materiales; maestro Rodrigo Cervantes Laing, Director General de Presupuesto y Contabilidad; ingeniera Margarita Roldán Sánchez, Directora General de Tecnologías de la Información; ingeniera Ana de Gortari Pedroza, Directora General de Infraestructura Física; con derecho a voz: en su carácter de Asesores del Comité, el maestro Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; la maestra Jakeline Solórzano Torres, Subdirectora General de lo Consultivo en representación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; y el licenciado Octavio Ernesto Alejo Nava, Secretario de Seguimiento de Comités, en su carácter de Secretario Técnico del CASOD.

Asimismo, se cuenta con la participación del maestro Manuel Díaz Infante Gómez, Director General de Auditoría de este Alto Tribunal y la licenciada Shaill Meave González, Directora de Revisión e Integración de Puntos de Acuerdo de Comités.

Al contarse con la presencia de los integrantes del Comité con derecho a voz y voto, el Presidente declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la 21ª sesión extraordinaria del 2020, conforme a lo dispuesto por el artículo 19 del Acuerdo General de administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones del 20 de enero de 2011, procediéndose con el desahogo del orden del día conteniendo los puntos de acuerdo distribuidos previamente.

**CASO 0121EDGRM20.-** Se solicita autorización para emitir el fallo del procedimiento del Concurso por Invitación Pública CIP/SCJN/DGRM/002/2020 para la compra de vales para el suministro de combustible (Gasolina) mediante contrato abierto.

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 21a sesión extraordinaria del 2020 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



**ACUERDO:** Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en los artículos 21 fracción XXIX y 85 del AGA XIV/2019 el Comité autoriza de manera unánime declarar desierto el Concurso por Invitación Pública CIP/SCJN/DGRM/002/2020 para la compra de vales para el suministro de combustible (Gasolina) mediante contrato abierto, toda vez que no se obtuvieron propuestas.

Asimismo, de conformidad con la solicitud de dicha Dirección General y en términos de lo establecido en el artículo 85, fracción VII, último párrafo del ordenamiento en cita, se autoriza llevar a cabo un concurso público sumario en el ejercicio fiscal 2021, previa revisión del Subcomité de Revisión de Bases que al efecto corresponda.

Siendo las 12:11 horas, y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la 21ª sesión extraordinaria de 2020.

De conformidad con el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, la presente acta se suscribe mediante la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL).

**Dr. Diego Gutiérrez Morales**  
Oficial Mayor y Presidente del CASOD

**Lic. Omar García Morales**  
Director General de Recursos Materiales

**Mtro. Rodrigo Cervantes Laing**  
Director General de Presupuesto y Contabilidad

**Ing. Margarita Roldán Sánchez**  
Directora General de Tecnologías  
de la Información

**Ing. Ana de Gortari Pedroza**  
Directora General de Infraestructura Física

**Mtra. Jakeline Solórzano Torres**  
Subdirectora General de lo Consultivo

**Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez**  
Contralor

**Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava**  
Secretario Técnico del CASOD

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 21a sesión extraordinaria del 2020 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.